

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES**

Valparaíso, 14 de diciembre de 2005.-

El Secretario de la Comisión que
suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se acompaña,
debidamente autenticado, contiene el articulado íntegro del **PROYECTO
DE LEY QUE AUMENTA A UN AÑO EL PLAZO PARA REGULARIZAR
DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
(Boletín N° 4.044-09)**. Asistieron los Diputados señores Espinoza
(Presidente), Ceroni, Kuschel, García, Hernández y Meza; además
participó el Diputado señor Letelier, don Juan Pablo.

Sometido el proyecto a votación en
general y en particular, se aprobó por la unanimidad de los Diputados
señores Espinoza, Ceroni, Kuschel, García, Hernández y Meza.

En consecuencia, se propone la
aprobación del siguiente texto:

P R O Y E C T O D E L E Y

Artículo Único: Introdúcese las siguientes modificaciones a la Ley 20.017, que
modifica el Código de Aguas:

1.- Sustitúyese en el artículo 4º transitorio los
vocablos “seis meses” por la locución “un año”.

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES**

2

2.- Agrégase en el numero 2 del artículo 5º transitorio, a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase: “Sin embargo, tratándose de captaciones ubicadas en terrenos que pertenecen a una comunidad de propietarios, no será exigible al peticionario acreditar el dominio exclusivo sobre el inmueble, ni presentar la autorización del propietario del mismo.”

Se designó como Diputado Informante del proyecto, al señor Juan Pablo Letelier Morel.

Sala de la Comisión, a 14 de diciembre de 2005.

Patricio Álvarez Valenzuela
Secretario de la Comisión